

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7910** *INMOBILIARIA MONTEMAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACCIONAMIENTOS Y TRANSMISIONES, S.L.*  
*MP CONSORCIO INMOBILIARIO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Inmobiliaria Montemar, S.L. y Accionamientos y Transmisiones, S.L., celebradas todas ellas el 30 de junio de 2016 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Montemar, S.L., de Accionamientos y Transmisiones, S.L., aprobándose asimismo en la misma Junta de socios de Inmobiliaria Montemar, S.L., la fusión por absorción de ésta y MP Consorcio Inmobiliario, S.L. (sociedad íntegramente participada) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castelldefels, 28 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Montemar, S.L., Óscar Moncás Miralles. El Administrador solidario de Accionamientos y Transmisiones, S.L., Pere Moncás Miralles.

ID: A160049243-1